

FECHA: 24/01/2014

EXPEDIENTE N°: ABR_II_0075/2008

ID TÍTULO: 4310669

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA) por la Universidad Católica San Antonio
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	• Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda corregir al siguiente párrafo “Los alumnos accederán al Título de Máster Universitario en Salud Laboral atendiendo a lo expuesto en el R.D. 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1.393/2.007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, así como el R.D. 861/2010” ya que no se corresponde al título propuesto

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la

solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Ofrecer el Máster en Dirección de Empresas (MBA) de la UCAM en la modalidad a distancia. Esta acción afecta e implica cambios en varios puntos de la Memoria.

Se ha justificado la implantación de la modalidad a distancia.

Se ha incluido la información referente a la modalidad a distancia en los sistemas de información previo. - Se ha modificado el perfil de ingreso.

Se ha incluido el apoyo específico a estudiantes de la modalidad a distancia

Se han incluido todos los aspectos que corresponde a la modalidad a distancia.

Se han incluido las dos modalidades de enseñanza del MBA que a partir del curso 2014/2015 serán: presencial y a distancia. Para la modalidad presencial se ofertarán 50 plazas, y para la modalidad a distancia otras 50.

Se ha incluido la información relativa a la experiencia en modalidad a distancia del profesorado así como la formación que reciben sobre este aspecto y el funcionamiento del Campus Virtual.

Se incluyen los recursos que se van a utilizar en la modalidad a distancia. - Se incluyen los convenios con las cadenas hoteleras que tiene establecidos la universidad que dan apoyo a las actividades presenciales.

Dentro del apartado de observaciones de cada una de las materias se ha incluido la información específica de la modalidad a distancia.

Se han incluido los valores para la modalidad a distancia

Madrid, a 24/01/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken